

BASES PARA EL CONCURSO DE ANTIFAZ DE CARNAVAL (PARA FACHADAS O BALCONES)



CARNAVAL 2022

- 1.- Podrán participar en este "**Concurso de Antifaz de carnaval 2022**", todas aquellas personas que lo deseen siendo de ámbito local.
- 2.- Los participantes en este concurso elaborarán un antifaz que se colgará en los balcones o fachadas, con motivos de carnaval y que deberán permanecer **expuestos al menos del 25 de febrero al 1 de marzo**, la medida mínima será de 1.00m x 0.40m, puede elaborarse con todo tipo de material, pero se valorará el uso de material reciclable. **El jurado valorará los antifaces presentados el sábado 27 de febrero a partir de las 12:00h.**
- 4.- **El plazo de inscripción y envío** estará abierto **hasta las 21:00 horas del día 16 de febrero de 2022 (miércoles)**. Deberán indicar calle y número
- 5.- Los premios que se establecen serán los siguientes:

Primer premio:	100 Euros y obsequio
Segundo premio:	75 Euros
Tercer premio:	50 Euros
- 6.- **El fallo del jurado se hará público el domingo día 27 de febrero de 2022, en la Carpa Municipal a partir de las 19:30 horas**, junto con el de otras modalidades, quedando convocados a este evento los concursantes.
- 7.- Los premios pueden declararse desiertos, a criterio del jurado.
- 8.- La inscripción y participación en el Concurso de Antifaz de Carnaval 2022, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.
- 9.- Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
Concejalía de Juventud, Festejos y Centro Joven.